
ACTA NUMERO 48

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

En Fuente del Maestre, a 25 de noviembre de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D^a. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D^a. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y el Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Joaquín Vacas García (08798493G), con domicilio en calle Alcudia, 16. Examinado el expediente número 128/15, por el que solicita licencia de obra para reforma interior y fachada, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **178,50 €**.

D. Pedro Barrios Cuéllar (34774666T), con domicilio en calle Capitán Alonso Bolaños, 20-2^ºA. Examinado el expediente número 132/15, por el que solicita licencia de obra para instalación de estufa con salida de humos al exterior en calle Capitán Alonso Bolaños 28, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **10,15 €**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES (Denegación)

D^a. Eva María Ortiz Casimiro (44778570P), con domicilio en calle Cristo, 47. Examinado el Expediente 130/15, por el que solicita licencia de obra para ejecución de nave en Polígono 54 parcela 110, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda **denegar** la licencia solicitada por encontrarse en suelo no desarrollado urbanísticamente.

EXPEDIENTE DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).

Vista la Propuesta de Resolución al expediente número 06/2015 de infracción urbanística seguido contra **D. Antonio María Morgado Gordillo (34774377X)** con domicilio en calle

Buensuceso nº 90, por “Construcción de nave sencilla”, en calle Paris s/n sin licencia urbanística.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Municipal a las alegaciones presentadas, por el cual el criterio de valoración del inmueble se aplica en función de los precios estadísticos de la construcción, publicados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura en el año 2008, dependiendo del tipo de edificación, uso, calidad y superficie.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, desestimar las alegaciones aportadas y resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **1.565,20 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

Presentada solicitud por **D^a. Eva Aparicio Muñoz (24244292S)** en nombre propio y de su hermano, por la que solicita ANULACIÓN de la licencia de segregación que fue otorgada en la Junta de Gobierno Local de 22 de diciembre de 20014.

Adjunto a la solicitud se hace entrega de un plano de planta, actual y propuesta, de la finca objeto de transformación así como identificación catastral de las mismas.

Referencia catastral 2882002QC2628S0001KF

Inscripción registral R.P DE ZAFRA, Tomo 1244, libro 304, folio 23, finca 18846.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por el cual:

La finca cuyas referencia catastral se identifica con la cadena alfanumérica 2882002QC2628S0001KF se corresponde con un suelo urbano, zona, 4 Industrial Agropecuaria de conformidad a las Normas Subsidiarias de planeamiento municipal vigente para Fuente del Maestre.

El levantamiento de plano comprende una finca de superficie total 4.240 M2, con frente a Ctra. Villalba de los Barros y Ctra. a Almendralejo.

Considerando las NNS de PLANEAMIENTO MUNICIPAL se informa FAVORABLE la LICENCIA DE SEGREGACION Y DIVISIÓN DE FINCA en los siguientes términos.

SE PROPONE: La anulación de la LICENCIA DE SEGREGACIÓN concedida (acuerdo JGL 22 DE DICIEMBRE DE 2014) y aprobación de la nueva.

PARCELA PRINCIPAL. Compuesta de SUELO URBANIZABLE 1.610,41 m2
SUELO URBANO 2.629,59 m2.

Equivalente a una superficie de 4.240 m2

SEGREGACIÓN FINCA 1 SUELO URBANIZABLE 1.495,41 m2
FINCA 2 SUELO URBANO 1.504,78 m2

RESTO MATRIZ incluye SUELO URBANO 1.124,81 M2. , SUELO URBANIZABLE 115 m2

La parcelación propuesta se ajusta a las NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES en vigor y les corresponde aplicar al suelo urbano las ordenanzas correspondientes a las ZONA 4

INDUSTRIAL AGROPECUARIA en cuanto a usos permitidos y prohibidos, ocupación máxima de parcela, numero de plantas y edificabilidad o nueva. La parcelación para parcelas de más de 500 m2 será objeto de una unidad de actuación y redacción de un estudio de detalle. Y, al suelo urbanizable el desarrollo del SECTOR 8.

La Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación.

CERTIFICACIÓN OBRA

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la certificación tercera de la obra “**ALUMBRADO PÚBLICO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES**”, redactada por el Ingeniero Técnico Industrial D. Marcelo Pérez Perera, cuyo importe asciende a **54.235,95 €**, a favor de **D. Manuel Sánchez Zambrano (80022668X)**.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS AEPSA, EXPEDIENTE 0605415BC01.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato de suministro de materiales de construcción para las obras de “Reparación de cubierta y acceso del Cementerio, reparación de graderíos de plaza de toros y polideportivo, reforma de Acerados, limpieza de fincas municipales, arreglo de caminos y adecentamiento de edificios municipales”, expediente 0605415BC01, AEPSA, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar provisionalmente el suministro de materiales a la siguiente empresa:

- Lote 1. Materiales de Construcción: **Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.** por importe de **66.787,63€ IVA incluido.**
- Lote 2. Hormigones: **Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.** por importe de **15.391,20€ IVA incluido.**
- Lote 3. Tierras y rellenos: **Grupo Empresarial Manuel de la Cruz, S.L.** por importe de **22.018,75€ IVA incluido.**

Asimismo de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación se le requiere para que el plazo de **diez días hábiles** a partir de la recepción del presente aporte documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como proceda a constituir una **garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación**, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Asimismo, se advierte que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

PERSONAL FUNCIONARIO

D. Rafael Hernández Cárdenas (09172959F), con domicilio en calle Alvarado nº 56 de Villafranca de los Barros. Vista la solicitud y documentación aportada la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el abono de los gastos correspondientes a la revisión del permiso de conducir, que ascienden a **70 €**.

INSTANCIAS VARIAS

Estructuras y Construcciones Joyfer S.L. (B06401301), con domicilio en calle Alhucemas, 28. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua para obras en calle Europa nº 36, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

D^a. Belén Salamanca García (8345343T), con domicilio en calle Moro, 3. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en calle Pilar nº 26, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

D^a. M^a José Gordillo Gutiérrez (44777319E), con domicilio en calle Arias Alonso, 5. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura en Paseo de Extremadura nº 107-alto, por vivienda cerrada. Este acuerdo comenzará a surtir efecto a partir del próximo trimestre.

D. Alfonso Sánchez Zambrano (08809299T), con domicilio en Paseo de Extremadura, 55. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota de basura de corralón en calle Capitán Alonso Bolaños nº 37. Este acuerdo comenzará a surtir efecto a partir del próximo trimestre.

D. Manuel Suárez García (80007249B), con domicilio en Avenida del General Fanjul, 86-BC de Madrid. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura en calle Zafra nº 53, por vivienda cerrada. Este acuerdo comenzará a surtir efecto a partir del próximo trimestre.

D. José Carbajo Hormigo (08268865C), con domicilio en calle San Jorge, 47. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle cuota reducida de basura en calle San Jorge nº 45, por vivienda cerrada. Este acuerdo comenzará a surtir efecto a partir del próximo trimestre.

D^a. María Bueno Ovando (08787805B), con domicilio en calle García Tofé, 3. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en basura y alcantarillado de Altozano 12. Este acuerdo comenzará a surtir efecto a partir del próximo trimestre.

D. Diego Suárez Valero (08409793G), con domicilio en calle San Lázaro, 38. Visto en informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle instalación de placa de vado permanente en calle Cavite nº 32, previo pago de su importe en el servicio de Recaudación Municipal.

MERCADILLO MUNICIPAL

D^a. Concepción Navarro Silva (09209291E), con domicilio en calle Prim nº 2 de Montijo. Vista su solicitud, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del **puesto número 7** del mercadillo municipal de los **viernes** a partir de noviembre de 2015, debiendo abonar los recibos pendientes, en su caso.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

526,15€ a favor de D. Aquilino Vicente Vicente (76070991-D) por daños en el sótano de su vivienda derivados una avería en la conducción de agua de propiedad municipal.

100€ al Hogar del Pensionista como ayuda para gastos del “II juegos de calle” de los centros escolares.

1.350€ al Hogar del Pensionista como subvención para la orquesta de “Comida de hermandad”, “Cena fin de año”, “Baile de Reyes” y gastos del “II encuentro poetas fontaneses”.

30,35 € para I.T.V. del vehículo Mercedes Benz matrícula BA4666L.

200€, aportación del Ayuntamiento al acto benéfico “Todos con Abel”, del Festival Infantil de Folclore, organizado por la asociación “Vive Lo Nuestro”

1.200€ de fondo a D. Antonio Terrón Pérez, para gastos de representación del Ayuntamiento en el procedimiento de Diligencias Previas número 513/2015.

300 € de subvención para proyecto solidario organizado por la parroquia Nuestra Sra. de la Candelaria.

11.517,54 € a la Junta de Extremadura (Consejería de Educación y Empleo) reintegro subvención del Programa @prendizext, “Fuente Roniel II).

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE/€
1672	CHC Energía	Guardería (octubre)	207,99 €
1673	CHC Energía	A.P. Ronda (octubre)	991,86 €
1674	CHC Energía	A.P. Pilar Colegios (octubre)	1.338,94 €
1675	CHC Energía	A.P. Fábrica I (octubre)	2.203,58 €
1676	Manuel Zambrano Gordillo	Reparación. KUBOTA B-1620 E1446-BFW	54,45 €
1677	CHC Energía	A.P. Fábrica II (octubre)	793,01 €
1678	Casa Sayago, S.L.	2 Estufas halógenas	53,01 €
1679	Perfumería María Gloria	Varios	1.475,75 €
1680	Droguería Perfumería Rojas	Varios	120,70 €
1681	CHC Energía	Alumbrado Públ. El Pocero (sept/octubre)	333,20 €
1682	CHC Energía	Alumbrado Público Berlín y Roma (septiembre/octubre)	460,55 €
1683	CHC Energía	Campo futbol La Matilla(septiem/octubre)	251,33 €
1684	CHC Energía	Cno. Los Santos Estación elevación de presión (septiembre/octubre)	447,30 €
1685	CHC Energía	A. P. Polígono (septiembre/octubre)	829,88 €
1686	CHC Energía	A.P. Gran Maestre (septiembre/octubre)	605,86 €
1687	VS SPORT S.L.L.	Bolsa Pelotas ping pong.	99,90 €
1688	Joyería-Relojería Rodríguez	Placa para Sacerdote	50,00 €

Excmo. Ayuntamiento de Fuente del Maestre

1689	CHC Energía	A.P. Ctra. Zafra (septiembre/octubre)	535,90 €
1690	Agustín Rosa Gordillo	Cargas batería(camión basura),Toro butano	47,38 €
1691	CHC Energía	Estación Autobuses (septiembre/octubre)	51,06 €
1692	CHC Energía	A.P. Muladar (septiembre/octubre)	270,10 €
1693	CHC Energía	A.P. Los Caños (septiembre/octubre)	161,85 €
1694	CHC Energía	Vestuarios, Avda. Europa (sept/octubre)	170,63 €
1695	CHC Energía	Colegio Público Miguel Garrayo (septiembre/octubre)	92,67 €
1696	CHC Energía	Alumbrado Público La Guadaña (septiembre/octubre)	129,51 €
1697	CHC Energía	A.P. UR La Matilla (septiembre/octubre)	401,41 €
1698	CHC Energía	A.P. Cebadero (septiembre/octubre)	371,12 €
1699	CHC Energía	Cámara Plaza Abastos(septiembre/octubre)	461,08 €
1700	CHC Energía	Hogar Pensionista (septiembre/octubre)	513,63 €
1701	CHC Energía	Antena Emisora (septiembre/octubre)	202,58 €
1702	CHC Energía	Local Emprendedores (septiembre/octubre)	183,52 €
1703	CHC Energía	Oficina Técnica(septiembre/octubre)	244,77 €
1704	CHC Energía	Aula Naturaleza (septiembre/octubre)	90,68 €
1705	CHC Energía	Nave Cámara Agraria (septiembre/octubre)	114,25 €
1706	CHC Energía	A.P. Ciudad Jardín (septiembre/octubre)	1.084,85 €
1707	CHC Energía	Estación Presión (septiembre/octubre)	561,05 €
1708	CHC Energía	A.P. Ctra. Feria (septiembre/octubre)	333,02 €
1709	CHC Energía	Piscina Municipal (septiembre/octubre)	773,99 €
1710	CHC Energía	Emisora (septiembre/octubre)	37,20 €
1711	CHC Energía	Oficinas Ayuntamiento(septiembr/octubre)	1.270,74 €
1712	CHC Energía	A.P. Machuca (septiembre/octubre)	3.364,05 €
1713	Angustias Santiago Lavado.	Reparación y tapizado sillas	157,30 €
1714	Alberto Asuar Ramírez	20 ML. de Rodapié	193,60 €
1715	Consultores Empresas Fontanesas	Honorarios trabajos PER noviembre	414,96 €
1716	Consultores Empresas Fontanesas	Honorarios sustitución en Gestión Laboral	42,91 €
1717	Catalina Reyman Casimiro.	Pasteles (Escuela Taller)	42,00 €
1718	Manuel Sánchez Zambrano	2ª Certificación obra Alumbrado Público.	50.529,46 €
1719	Manuel Sánchez Zambrano	3ª Certificación obra Alumbrado Público.	54.235,95 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 25 de noviembre de 2015.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.